

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al ejercicio 2021, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Gestión Tributaria, durante quince días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Contra la citada matrícula podrá interponerse recurso de reposición ante la Administración de Hacienda de Fuenlabrada o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Humanes de Madrid, a 7 de junio de 2021.—La concejala de Hacienda, Rosario Pérez García.

(01/20.554/21)

